

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0011]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 8L/4200-0011, subsiguiente a interpelación N.º 8L/4100-0013, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para el desarrollo del Mapa de Servicios Sociales.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 13 relativa a criterios para el desarrollo del Mapa de Servicios Sociales.

MOCION

El Parlamento de Cantabria considera prioritario el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Mapa de Servicios Sociales de Cantabria.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a comprometer el impulso y los presupuestos necesarios para que se pueda completar la red de centros y servicios sociales contenida en la planificación.

En Santander a 2 de noviembre de 2011

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos.- Portavoz G.P. Socialista."